

**CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SELECCION DE 11  
BECARIOS EN EL MASTER OF ARTS IN EDUCATION SPECIALIZATION IN ONLINE EDUCATION  
Y EL MASTER OF ARTS IN TEACHING ENGLISH AS A FOREIGN LANGUAGE CON LA  
UNIVERSIDAD UNAD FLORIDA**

**FUNDAMENTOS**

Con fundamento en los objetivos del Plan Estratégico 2009 -2019 de la Universidad del Atlántico y en el marco del diseño de mecanismos y creación de las condiciones para el relevo generacional docente a partir del estímulo para la formación en Maestrías y Doctorados (Acuerdo 00013 del 08 de Septiembre de 2010 del Consejo Superior), la Universidad del Atlántico se permite presentar la siguiente convocatoria a la comunidad académica.

**CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA Y LOS PROGRAMAS OFERTADOS**

**1. Objetivo**

Realizar la selección de 9 becarios en el Master of Arts in Education Specialization in Online Education y 2 becarios en el Master of Arts in Teaching English as a Foreign Language, previo cumplimiento de los requisitos expuestos en el Acuerdo Superior 00013 del 08 de Septiembre de 2010 y los establecidos en la presente convocatoria.

**2. Dirigido a:**

- a) Egresados pertenecientes a los Grupos de Investigación de la Institución.
- b) Personal académico de carrera o no vinculado a ella
- c) Jóvenes Talentos y otros profesionales que la Universidad considere idóneos para participar en el programa.

Nota: El Acuerdo Superior 000013 de 2012 define los anteriores términos de la siguiente forma:

- Egresado a quien ha concluido un plan de estudios y recibido un grado de un programa de pregrado y postgrado de la Universidad del Atlántico
- Personal académico de carrera o no perteneciente a ella: profesores universitarios de carrera, expertos, visitantes, especiales, ad-honorem, pasantes, ocasionales, tutores, hora cátedra e invitados
- Jóvenes Talento: Son jóvenes profesionales con interés y capacidad en el campo de la investigación científica, emprendimiento y la innovación, que puedan haber pertenecido a grupos/semilleros de investigación, posean trayectoria comprobada en estos campos o que tengan excelencia académica destacándose en su formación

- Profesionales idóneos: Egresados de la Universidad del Atlántico o de otras universidades que cumplan con los requisitos del programa

### 3. Beneficios

El apoyo institucional se concederá para cubrir la totalidad de gastos de matrícula del programa de postgrado a cursar del Master of Arts in Education Specialization in Online Education y el Master of Arts in Teaching English as a Foreign Language en la Universidad UNAD FLORIDA.

### 4. Perfil del becario del Master of Arts in Education Specialization in Online Education

Perfil: Profesional, usuario intermedio de tecnologías de la información y las comunicaciones (evidenciable con certificaciones de competencias como la ICDL, preferiblemente) intereses en desarrollo de carrera docente e investigativa en el área de la educación virtual.

Número de Plazas: Nueve (9).

- a) FORMACIÓN GENERAL: Profesional Universitario en cualquier área del conocimiento.
- b) FORMACIÓN ESPECÍFICA: Formación en uso herramientas de las tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas a la educación evidenciables con certificaciones de capacitación en TIC's aplicadas a la educación, tutoría o moderación en ambientes virtuales de aprendizaje, herramientas web 2.0 y/o producción de objetos virtuales de aprendizaje (formación homologable con dos años de experiencia específica desempeñándose como docente virtual o miembro de equipo de producción en el área de educación virtual, adicionales a la experiencia específica solicitada).
- c) EXPERIENCIA GENERAL: Por lo menos un (1) año de experiencia docente en cualquier modalidad o dedicación, en su área específica de formación disciplinar.
- d) EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Un (1) año de experiencia como docente virtual, con cualquier dedicación, en instituciones de educación superior.

### 5. Perfil del becario del Master of Arts in Teaching English as a Foreign Language

Perfil: Profesional universitario vinculado al área de Inglés, usuario intermedio de tecnologías de la información y las comunicaciones (evidenciable con certificaciones de competencias como la ICDL, preferiblemente) e intereses en desarrollo de carrera docente e investigativa el área de la educación virtual y enseñanza del inglés como segunda lengua.

Número de Plazas: Dos (2).

- a) FORMACIÓN GENERAL: Licenciado en educación con énfasis en idiomas extranjeros o denominaciones afines.
- b) FORMACIÓN ESPECÍFICA: Formación en uso herramientas de las tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas a la educación evidenciables con certificaciones de capacitación en TIC's aplicadas a la educación, tutoría o moderación en ambientes virtuales de aprendizaje, herramientas web 2.0 y/o producción de objetos virtuales de aprendizaje (formación homologable con dos años de experiencia específica desempeñándose como docente virtual o miembro de equipo de producción en el área de educación virtual, adicionales a la experiencia específica solicitada).
- c) EXPERIENCIA GENERAL: Por lo menos un (1) año de experiencia docente en cualquier modalidad o dedicación en el área de inglés.
- d) EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Un (1) año de experiencia como docente virtual, con cualquier dedicación, en instituciones de educación superior.

## 6. Calendario

El Comité administrativo establecerá los plazos en las siguientes etapas del calendario:

Apertura y divulgación	10 de octubre de 2012
Recepción de las postulaciones	22 de octubre de 2012. 12:00 p.m
Publicación de listado de preseleccionados	24 de octubre de 2012
Entrevistas y sustentación de ensayos	25 de octubre de 2012
Publicación de resultados	27 de octubre de 2012
Recepción de la carta de aceptación	29 de octubre de 2012
Recepción de los requisitos para suscripción de acuerdo de reciprocidad con la Universidad	15 noviembre de 2012

## 7. Proceso de Postulación

- a) La entrega de los documentos relacionados en el punto 11, de la carta de aceptación y los requisitos para la suscripción del acuerdo de reciprocidad, deberán ser radicados en la Secretaria General de la Universidad del Atlántico en el plazo establecido en esta etapa.

Nota 1: Las postulaciones que se reciban después del acta de cierre de la convocatoria no serán tenidas en cuenta.

Nota 2: El Comité de la Apoyo Institucional se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento la documentación original y confirmar los datos suministrados

- b) Todas las notificaciones del proceso se desarrollarán o ejecutarán a través de la página de la Universidad del Atlántico [www.uniatlantico.edu.co](http://www.uniatlantico.edu.co) , portal de Internacionalización.
- c) En caso que el aspirante no acredite los requisitos obligatorios durante el término de la postulación, no presente su carta de aceptación a la beca o los documentos solicitados para suscripción del contrato entre la Universidad del Atlántico y el becario dentro del término previsto en el calendario de la presente convocatoria, se entenderá que desistió de la solicitud o beca.

## 8. Compromisos del becario:

Los beneficiados del apoyo institucional deberán:

- a) Firmar un pagaré con un deudor solidario con bien raíz como garantía por el beneficio recibido.
- b) Firmar un contrato entre la Universidad y el beneficiario en donde se establezca la contraprestación debida una vez finalizado el estudio de la maestría o doctorado. El tiempo de la contraprestación será el doble de tiempo que gozó de la beca.
- c) Presentar al finalizar cada periodo académico, un informe avalado por el líder del grupo de investigación o interventor, del avance de sus estudios de maestría expedido por la autoridad académica competente.
- d) Presentar el título obtenido debidamente convalidado ante el Ministerio de Educación Nacional o la constancia del trámite correspondiente.
- e) Elaborar y publicar al menos un artículo en revista indexada con su tutor como producto de su trabajo de investigación de la Maestría.
- f) Simultáneamente realizar actividades de docencia, investigación, extensión y proyección social, en el programa académico al cual sea vinculado, de requerirlo la institución
- g) Gestionar y apoyar el proceso de elaboración de los documentos de registro calificado de un (1) programa de pregrado en modalidad virtual o blended de la Universidad.

## 9. Requisitos

Los aspirantes del Programa del Apoyo Institucional para estudiar Maestría deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser profesional con título reconocido en el país.
- b) No haber cumplido 35 años de edad al momento de la fecha de cierre de la Convocatoria.
- c) Si el postulante es egresados de un programa de pregrado o postgrado de la Universidad del Atlántico, deberá presentar un aval del Consejo de Facultad o programa académico respectivo. El aval en comento, deberá expresar que el título a obtener está en concordancia con las necesidades académicas e investigativas de esa facultad o programa los cuales están expresados en el respectivo Plan de Acción y el Plan de Desarrollo Institucional.

Si el postulante no es egresado de la Universidad del Atlántico, deberá presentar dos cartas de recomendación una de tipo académica y otra de tipo laboral de reconocidos profesionales de su área de trabajo.

## 10. Criterios de selección

- Formación y rendimiento académico.
- Vinculación, producción y trayectoria en grupos de investigación de universidades o centros de investigación o de innovación y desarrollo tecnológico, registrados y clasificados en COLCIENCIAS o el que haga sus veces en el país de residencia.
- Competencia docente.
- Calidad de bilingüe o multilingüe.

## 11. Documentación Requerida

- a) Carta de solicitud de beca, en la que señale el programa ofertado en la presente convocatoria a la que aplica en forma única, principal y/o subsidiaria dirigida al Comité administrativo de Apoyo Institucional.
- b) En esta carta, el aspirante debe informar que conoce y acepta los términos y condiciones del programa de apoyo institucional y autoriza a la Universidad a verificar los datos y documentos que aporta en la presenta convocatoria.
- c) Fotocopia de documento de identidad.
- d) Hoja de vida publicada en CvLac de Scienti de Colciencias ( en caso de tenerla).
- e) Fotocopia de acta de grado o diploma de pregrado (obligatorio) y/o posgrados (si se han realizado).
- f) Certificados de notas de estudios realizados donde se señale el promedio acumulado.
- g) Fotocopias de publicaciones y/o trabajos académicos relacionados con el programa de maestría que desea realizar (si se han realizado).

- h) Certificación de experiencia adquirida en grupos de investigación o unidades de investigación y desarrollo, si la tiene. Dicha experiencia puede haber sido adquirida en desarrollo del programa de pregrado y/o postgrado y puede certificarse por el director del grupo de investigación.
- i) Ensayo donde justifique la pertinencia e interés de formarse en esa área específica del conocimiento. Debe detallar las ventajas e impacto de esta formación a las líneas de investigación y al plan de desarrollo de la Universidad del Atlántico. Debe contener máximo 2000 palabras.
- j) Certificados de idiomas provenientes de entidades reconocida o entes certificadores. El comité podrá solicitar que la totalidad o parte de la sustentación del ensayo se realice en o los idiomas que manifieste manejar el aspirante, en el nivel respectivo. En todo caso debe certificar la suficiencia en al menos un idioma extranjero de libre escogencia.
- k) Carta de aval del Consejo de Facultad del programa académico del cual egresó el aspirante en la Universidad del Atlántico. (Requisito exclusivo para egresados UNIANTLÁNTICO)
- l) Dos cartas de recomendación una de tipo académica y otra de tipo laboral de reconocidos profesionales de su área de trabajo (Requisito exclusivo para NO egresados de UNIATLANTICO)

**COMITÉ ADMINISTRATIVO DE APOYO INSTITUCIONAL**